

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2009 EDICION N° 8.954

DECRETOS

DECRETO N° 1.579

Resistencia, 04 agosto 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° 920 -17122008 -00856; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, solicita el reconocimiento de los servicios prestados como personal contratado por el régimen de Locación de Obras, de los Profesores de los Institutos de Nivel Superior que se desempeñaron como Tutores Institucionales de los Proyectos "Aprender Enseñando" y "Elegir la Docencia", del Área de Políticas Estudiantiles dependiente del Instituto Nacional de Formación Docente, desde el 01 de mayo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008;

Que estos contratos son exclusivamente financiados por el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Instituto Nacional de formación Docente - I.N.F.D. - por lo que no genera erogaciones para la provincia;

Que para dicha ejecución, a través de la Resolución N° 1127/08 de la Secretaría de Educación de la Nación, han transferido los fondos a las jurisdicciones - para el pago de honorarios de Tutores Institucionales -;

Que la medida que se propicia se encuadra en lo preceptuado en el Artículo 132 - Inciso h) de la Ley N° 4787 - texto vigente;

Que procede el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Reconócese los servicios prestados como personal contratado por el régimen de Locación de Obras y a tal efecto facúltase a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato con los Profesores de los Institutos de Nivel Superior que se detallan en el Anexo 1 al presente Decreto, que se desempeñaron como Tutores Institucionales de los Proyectos "Aprender Enseñando" y "Elegir la Docencia", del Área de Políticas Estudiantiles dependiente del Instituto Nacional de Formación Docente, desde el 01 de mayo del 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de Pesos ochocientos sesenta (\$ 860.-).

Artículo 2º: La medida que se propicia en el presente Decreto, se encuadra en lo preceptuado en el Artículo 132 - Inciso h) de la Ley N° 4787 -t.v.- de Administración Financiera.

Artículo 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Programa de Becas "Elegir la Docencia" y "Aprender Enseñando" del Área de Políticas Estudiantiles del Instituto Nacional de Formación Docente. -I.N.F.D.-.

Artículo 4º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pilatti Vergara*

ANEXO I AL DECRETO N° 1.579

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	INSTITUCION
Bogado, José María	17.052.887	Instituto de Nivel Terciario
Treppo, Adolfo Oscar	17.473.402	"Prof. Eduardo Freccchia" de General San Martín.
Zubrzycki, Silvia Raquel	13.517.500	Instituto de Nivel Terciario "Miguel Neme" de Las Breñas.
Maciel, Daniel Hugo	12.968.559	Instituto de Nivel Terciario "Juan Mantovani" de Presidencia Roque Sáenz Peña.
Aguirre, Graciela	11.245.001	Instituto de Nivel Terciario "San Fernando Rey" de Resistencia
Doria, Mirta Inés	12.257.503	Instituto de Nivel Terciario
Oria, Griselda Inés	22.711.422	Instituto de Nivel Terciario de Educación Física de Resistencia.
Vargas, Mariela Inés	25.961.400	Instituto de Nivel Terciario de Resistencia.
Vega, Norma Graciela	11.382.554	Instituto de Nivel Terciario de
Barzola, María Graciela	10.499.292	Nivel Terciario de Villa Ángela.
Ferreyra, Adriana Liliana	12.672.533	Instituto de Nivel Terciario de Villa Berthet.
Chorvat, Marcelo Adrián	27.299.502	Instituto de Nivel Terciario
Súarez, María de los Ángeles	30.671.590	"Mercedes Lamberte de Parra"

El presente Anexo consta de trece (13) personas.

Dra. María Inés Pilatti Vergara

Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
s/c. E:21/8/09

DECRETOS SINTETIZADOS

2.656 - 17/7/08

MODIFÍQUESE el tercer considerando del Decreto N° 1314/08, la que deberá entenderse: 01/03/08 al 31/12/08.

1.447 - 29/6/09

MODIFÍQUESE, a partir del 01 de mayo de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 2 - Gobernación, de la manera establecida en el original del presente.

DESÍGNASE a partir del 01 de mayo de 2009 al señor Juan Carlos Gómez, L.E. N° 7.928.096, en carácter de Personal de Gabinete, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Legal y Técnica.

1.460 - 30/6/09

DECLÁRASE de Interés Provincial la competencia automovilística "TC 2000", a realizarse los días 03, 04 y 05 de julio de 2009 en el Autódromo Santiago "Yaco" Guarnieri, de la ciudad de Resistencia.

1.466 - 8/7/09

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al Señor Héctor Carlos Moreno, D.N.I. N° 14.701.108, de Resistencia, por la suma Pesos Diez mil (\$ 10.000).

1.500 - 13/7/09

DESIGNASE al señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff, D.N.I. N° 6.148.220 y al señor Subsecretario de Producción Agropecuaria, Ing. Agr.

Herman Miguel Brunswig, D.N.I. N° 5.099.226, a trasladarse a la Provincia Autónoma Trento, Italia, entre los días 15 al 24 de julio de 2009, ambos inclusive.

1.501 – 15/7/09

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Ing. Oscar Domingo Peppo.

A PARTIR del día 16 de julio de 2009 y mientras dure la ausencia de su titular, quedará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis.

1.502 – 15/7/09

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública a liquidar y abonar a los profesionales residentes que se desempeñan en diferentes establecimientos sanitarios y especialidades, mencionados en la Planilla Anexa N° 1, del presente decreto, las sumas establecidas en la misma, en concepto de Beca de Capacitación Complementaria, desde el 01 de Junio de 2009 al 31 de Mayo de 2010. El anexo consta de treinta y seis (36) personas.

1.503 – 15/7/09

AUTORIZASE el ingreso al Programa de Residencias de Salud, ciclo lectivo 2009, de los profesionales que se detallan en la Planilla Anexa N° 1 del presente Decreto, quienes percibirán una Beca de Capacitación financiada por el Ministerio de Salud Pública. El anexo consta de treinta y ocho (38) personas.

1.504 – 15/7/09

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000).

1.505 – 15/7/09

MODIFÍCASE en forma parcial a partir del 1 de marzo de 2009, la estructura de cargos del Presupuesto de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, de la manera establecida en el original del presente.

FACULTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con el Contador Público Norberto Enrique Carballo, D.N.I. N° 17.251.686, a partir del día 2 de marzo de 2009 y hasta el día 31 de diciembre de 2009.

1.506 – 15/7/09

FACULTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación a celebrar Contrato de Locación de Obras con la señorita Verónica Ivana Madrid, D.N.I. N° 27.439.118, con una retribución mensual de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-).

1.507 – 15/7/09

CRÉASE la Unidad Ejecutora de Obras y Programas Especiales (U.E.P.E) con dependencia del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, en el marco del Convenio de Constitución de Consorcio de Cooperación entre la Fundación "Madres de Plaza de Mayo" y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

1.508 – 15/7/09

RATIFÍCASE el Convenio Consorcio de Cooperación -Registro N° 8003- suscripto en fecha 23 de febrero de 2009 entre el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

1.510 – 16/7/09

DECLÁRASE de Interés Provincial el "XII Encuentro Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas", a llevarse a cabo en el Centro Cultural Nordeste de la ciudad de Resistencia, el día 18 de julio de 2009.

1.511 – 18/7/09

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés Pilatti Vergara.

1.513 – 20/7/09

AUTORÍCESE al Sra. Coordinadora de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, Dra. Theresa Corina Durnbeck, D.N.I. N° 16.758.144 y al Sr. Licenciado en Relaciones Internacionales, Marcos René Sotelo, D.N.I. N° 28.869.889, a trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 21 al 25 de julio de 2009.

1.514 – 20/7/09

AUTORIZASE al Prof. Neri Francisco Enrique Romero, D.N.I. N° 16.320.516, para que en su calidad de Presidente del Consejo Federal de Cultura y de Presidente del Instituto de Cultura del Chaco, participe de la reunión de la Región Compartida Argentina – Paraguay (Ar-Pa), que se realizará en la ciudad de Asunción, Paraguay, los días 22 y 23 de julio del corriente año.

1.520 – 22/7/09

A PARTIR de las 11:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.521 – 22/7/09

FACULTESE al Señor Ministro de Salud Pública, a celebrar Contratos de Locación de Servicios, con las personas que, se detallan en Planilla Anexa, del presente decreto, desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de setenta y un (71) personas.

1.522 – 22/7/09

MODIFÍCASE parcialmente a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle establecido en el original del presente.

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Servicios, con el Sr. Javier Alejandro Turienzo, D.N.I. N° 29.929.400; y el Sr. Diego Rubén Paternosti, D.N.I. N° 30.791.848, con un régimen laboral de 44 horas semanales y con una retribución mensual de pesos dos mil ciento treinta y cinco (\$ 2.135,00) cada uno, a partir de la fecha del presente Decreto al 31 de diciembre de 2009.

1.523 – 22/7/09

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública a liquidar y abonar a los profesionales residentes, mencionados en las Planillas Anexas N° 1, 2 y 3, en concepto de Beca de Capacitación complementaria, desde el 1° de Junio de 2009 al 31 de Mayo de 2010. El anexo 1 consta de cuarenta y dos (42) personas; el 2 de treinta y siete (37) personas, y el 3 de seis (6) personas.

1.524 – 22/7/09

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Ing. Oscar Domingo Peppo.

1.525 – 23/7/09

A PARTIR de las 17:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones inherentes a la Secretaría General de la Gobernación, el señor Subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Pedro Augusto Miró.

1.526 – 24/7/09

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos, D. Aldo Adolfo Leiva.

1.527 – 25/7/09

A PARTIR de las 09:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés Pilatti Vergara.

1.528 – 27/7/09

A PARTIR de las 16:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Secretaria General de la Gobernación, Cra. Elda Aída Pértile.

1.529 – 27/7/09

FACULTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación, a otorgar mediante Resolución, un cupo de diez (10) beneficios de Bonificación por Dedicación, consis-

tente en un cincuenta por ciento 50%, al personal de la Dirección de Legajos y Certificaciones de la Jurisdicción 2 - Gobernación, a partir del 01 de Junio de 2009.

1.530 – 27/7/09

FACÚLTASE al Sr. Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a otorgar mediante Resolución el beneficio de Bonificación por Dedicación, consistente en hasta un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico, compensación jerárquica y adicional remunerativo que percibe cada agente y hasta la cantidad de setenta (70) agentes.

1.531 – 27/7/09

ADSCRIBASE, a partir del 01 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, a la agente Ema Isabel Romero, D.N.I. N° 12.104.147, quien revista en la Jurisdicción 26 - Tesorería General de la Provincia, a la Secretaría Privada del señor Gobernador - Jurisdicción 2 - Gobernación.

1.532 – 27/7/09

AUTORÍCESE al Presidente del Instituto del Aborigen Chaqueño a realizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir vehículos con las características citadas en el Anexo del presente Decreto, por un monto de Pesos Ciento noventa mil (\$ 190.000,00).

1.533 – 27/7/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Santa Catalina, con domicilio legal en la localidad de Las Palmas, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.534 – 27/7/09

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000).

1.535 – 27/7/09

ACÉPTASE la renuncia presentada por el Cr. Armando Daniel Marin, D.N.I. N° 13.309.571, en el cargo de Administrador General de la Administración Tributaria Provincial.

1.536 – 27/7/09

AUTORIZASE a los Sres. José Alberto Vila, D.N.I. N° 10.997.385; Manuel Ángel Vila, DNI N° 14.859.010 y María Esther Vila, D.N.I. N° 11.522.270, propietarios en condominio indiviso de las Chacras 94 y 112, ambas de la Circunscripción IX, Departamento 9 de Julio, con superficie total de 196 has. 02 as, a subdividir las mismas, en dos Unidades Económicas.

1.537 – 27/7/09

AUTORIZASE a los señores Antonio Montoro, D.N.I. N° 6.444.863; Adrián Alejandro Montoro, D.N.I. N° 24.547.300 y Juan Carlos Dutto, D.N.I. N° 8.008.266, propietarios en condominio indiviso de las Chacras 72; 77 y 87, todas de la Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 300 has. 01 as. 15 cas., a subdividir las mismas, en dos Unidades Económicas.

1.538 – 27/7/09

AUTORIZASE al Sr. Neri Santiago Bedino, D.N.I. N° 6.547.098, propietario en condominio indiviso con los Sres. Jorge José Posincovich, D.N.I. N° 10.184.678 y Heraldo Juan Posincovich, D.N.I. N° 13.039.704, de la Parcela 260, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown, con superficie de 2.373 has. 69 as. 15 cas., a subdividir la misma, en tres Unidades Económicas.

1.543 – 27/7/09

ACÉPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Ingeniero Oscar Domingo Peppo, D.N.I. N° 12.595.335, al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

1.544 – 27/7/09

ACÉPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el señor Aldo Adolfo Leiva, D.N.I. N° 16.503.039, al cargo de Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1.545 – 27/7/09

ACÉPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Escribano Juan Manuel Pedrini, D.N.I. N° 13.901.940, al cargo de Presidente de Lotería Chaqueña.

1.546 – 27/7/09

ACÉPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el señor Eduardo Gustavo Carballo, D.N.I. N° 20.731.595, al cargo de Subsecretario de Desarrollo Social.

1.547 – 27/7/09

ACÉPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Dr. Miguel Angel Colman, D.N.I. N° 17.085.598, al cargo de Subsecretario de Gestión y Articulación Interinstitucional.

1.548 – 27/7/09

DESÍGNASE Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, al Escribano Juan Manuel Pedrini, D.N.I. N° 13.901.940.

1.549 – 27/7/09

DESÍGNASE Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Contadora Fermina Beatriz Bogado, D.N.I. N° 14.333.348.

1.550 – 27/7/09

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la relación contractual con el Estado, del señor Carlos Adolfo Bernasconi, D.N.I. N° 13.033.605, autorizada por Decreto N° 88/09.

1.551 – 27/7/09

DESÍGNASE Subsecretario de Desarrollo Social, al señor Carlos Adolfo Bernasconi, D.N.I. N° 13.033.605.

1.552 – 27/7/09

DESIGNASE Subsecretario de Gestión y Articulación Interinstitucional, a la señora María Graciela Cavana, D.N.I. N° 20.451.177.

1.553 – 27/7/09

RATIFICASE la designación del señor Edgardo Gabriel Pérez, D.N.I. N° 17.675.870-M-, en el cargo de Vocal del Instituto de Cultura del Chaco.

1.554 – 27/7/09

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con la Sra. Romina Silvana Oliveras, D.N.I. N° 27.255.763, a partir de la fecha del presente Decreto al 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).

1.556 – 27/7/09

DESÍGNASE representante del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, ante el Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico –COFEDRO–, como Titular a la Lic. Gloria del Carmen Reyero, D.N.I. N° 11.882.166 y como Suplente a la Dra. Laura Rosa Muller, D.N.I. N° 17.150.911.

1.557 – 27/7/09

RATIFICASE el Convenio suscripto el 5 de junio de 2009, entre el Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco, y el Municipio de Puerto Tirol.

1.558 – 27/7/09

AUTORIZASE al señor Isidoro Boleslav Wojtun, D.N.I. N° 08.300.269, de Resistencia, Chaco, a cancelar en un solo pago la totalidad de las cuotas pendientes del precio del inmueble ubicado en el Parque Industrial de Fontana, el que le fue adjudicado en venta en el Convenio de Promoción Industrial autorizado por Decreto N° 457/07, suscripto el 14 de Junio de 2007.

1.559 – 27/7/09

RATIFICASE el Contrato de Comodato y la Addenda al mismo, suscriptos entre la Secretaría General de, la Gobernación y la Fundación UOCRA, firmados en los términos del Convenio Marco entre dicha fundación y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

1.561 – 28/7/09

A PARTIR de las 18:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

1.562 – 28/7/09

A PARTIR de las 18:30 horas del día de la fecha, y

mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

1.563 – 28/7/09

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

1.564 – 29/7/09

DESIGNASE al Escribano Juan Manuel Pedrini, D.N.I. N° 13.901.940, como miembro titular del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, en su carácter de Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

RATIFICASE la designación del Ing. Omar Vicente Judis, D.N.I. N° 12.331.654, como miembro suplente en carácter de representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, efectuada a través del Decreto N° 1569/08.

1.565 – 30/7/09

A PARTIR de las 18:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.566 – 30/7/09

A PARTIR de las 18:30 horas del día de la fecha reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis.

1.567 – 30/7/09

AMPLÍASE los términos del Artículo 2° del Decreto 1500/09, debiendo entenderse: "Regreso: a las 23:05 horas del día 26 de julio de 2009".

1.568 – 30/7/09

AUTORIZASE al Sr. Jefe Ejecutivo de la Sub Unidad de Obras y Programas Especiales –S.U.O.P.E., Arq. Guillermo Ariel Monzón, D.N.I. N° 23.685.285, a representar al Poder Ejecutivo Provincial en la inspección de los equipos de bombeo a proveer por la firma ITT Flygt en la ciudad de Emmaboda – Suecia, entre los días 01 de agosto y el 17 de agosto del corriente año.

1.569 – 30/7/09

DECLÁRASE de Interés Provincial las "Jornadas de Cultura Japonesa", las cuales se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso en la ciudad de Corrientes.

1.570 – 30/7/09

FACULTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el señor Nelson Germán Cristoff, D.N.I. N° 23.504.799, con una remuneración mensual de Pesos Un mil trescientos cincuenta (\$ 1.350,00), a partir del 01 de junio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

1.574 – 3/8/09

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés Pilatti Vergara.

1.575 – 3/8/09

DECLÁRASE de Interés Provincial la sesión ordinaria del "Secretariado Nacional de la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles" –UTEDYC–, a llevarse a cabo el día 05 de agosto de 2009 en la ciudad de Resistencia.

1.576 – 4/8/09

ADSCRIBESE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la señora Graciela Liliana Montaña, D.N.I. N° 17.016.482, quien revista en la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Jurisdicción 26 - Tesorería General de la Provincia.

s/c.

E:21/8/09

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 1.754 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE

1°) Convocar a Audiencia Pública a la sociedad chaqueña, sobre el Proyecto de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco 863/08, que establece el marco regulador general para avanzar hacia un modelo integrado, equitativo y diverso para el desarrollo de las actividades productivas y de servicio, ofreciendo un adecuado contexto y un ambiente sustentable, todo esto, en concurrencia y coordinación entre el Estado Provincial y los Municipios dentro de sus responsabilidades respectivas, para el día 24 de septiembre de 2009, a la hora 9:00, en el Recinto de Sesiones de esta Legislatura "Escribano Deolindo Felipe Bittel".

2°) Establecer que la Legislatura, a través de su Presidente, es el organismo convocante y presidirá la misma.

3°) Invitar a participar de la Audiencia Pública a los Diputados Provinciales, a las Universidades de la Región, a los Colegios y Consejos Profesionales, a las ONGs y demás actores de la sociedad civil, relacionados con la temática a abordarse, como asimismo a todo ciudadano interesado, los que deberán inscribirse en un Registro Especial habilitado a tal efecto, en la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

4°) Analizar, discutir y recepcionar la opinión de la ciudadanía, para establecer el marco regulador general para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Provincia del Chaco, con referencia al proyecto de ley 863/08.

5°) Dar amplia difusión a esta convocatoria, para que sea conocida por la ciudadanía, ordenando su publicación en el Boletín Oficial, en los diarios de mayor circulación de la Provincia, en las radios y canales de televisión.

6°) Ordenar por la presente el inicio del correspondiente expediente, el que quedará a cargo de la Secretaría Legislativa

7°) Autorizar a la Presidencia de la Cámara, a efectuar las erogaciones que demande la realización de la Audiencia Pública.

8°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Víctor Hugo Maldonado, Vicepresidente

s/c.

E:21/8/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 49/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403130906-20.832-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones.

Recomienda a la Fiscalía a cargo de la cuenta: "Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Provinciales s/Rendiciones de Cuentas Ejercicio 1.999- a verificar por los medios pertinentes el fiel cumplimiento de la acción judicial promovida en aras del recupero íntegro de la suma de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200).

RESOLUCIÓN N° 51/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403030304-18.624-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o Funcionario de la D.V.P. de conformidad a los argumentos expuestos y en mérito a lo establecido al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Recomienda al Dr. Hernán Darío Fortín como apoderado

de la D.V.P., el inicio de la vía judicial pertinente para el recupero del perjuicio fiscal por la suma de pesos quinientos setenta (\$ 570).

**RESOLUCIÓN N° 59/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403300605-19.721-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por ausencia de Daño, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 63/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403051006-20.878-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 80/09 – Sala II
EXPTE. N° 402271108-22689-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. José Luis Jesús García y Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de veintidós mil setecientos cuarenta y tres pesos con 85/100 (\$ 22.743,85). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 81/09 – Sala II
EXPTE. N° 402271108-22690-E**

Declara responsables solidarios al Sr. Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de trece mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con 22/100 (\$ 13.438,22).

Formula al Sr. Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto Reparos.

Aplica al Sr. Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por quinientos pesos (\$ 500,-) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 83/09 – Sala II
EXPTE. N° 402270208-22044-E**

Desestima el Recurso de nulidad interpuesto por el Sr. Raúl Oscar Kesque y la Sra. Juanita Beatriz Huguet.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:21/8 V:26/8/09

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Miguel Angel ZUEBAS (alias "Pollo" y "Negro", D.N.I. N° 23.455.920, 35 años, concubinado, jornalero, nacido en Villa Angela, el día 01/01/1974, hijo de Ovidio Zuevas (f) y de Raimunda Torres (f), domiciliado en Las Calandrias y Gorriti de esta ciudad), en los autos caratulados: "Zuebas Miguel Angel s/Homicidio en Grado de Tentativa -dos hechos-", Expte. N° 37/464/2008; por Sentencia N° 49 de fecha 18/07/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta ciudad, se Resolvió: 1°) Condenar a Miguel Angel ZUEVAS, en el delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa -dos hechos- en

Conc. Real (art. 79 en función del art. 42 y art. 55 del C.P.) a la pena de Seis (6) Años de Prisión Efectiva, con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50)...- (Arts. 12, 40, 41, 42, 55 y 79 del C.P. y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4182). "Fdo: Dra. Emilia M. Valle - Pte. de trámite. Dra. Hilda B. Moreschi y Dr. Sergio Rios -Vocales-. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal - Secretario de Cámara. Villa Angela, Chaco, 30 de Julio de 2009.

*Dra. María Cecilia M. Carauni
Secretaria Provisoria*

s/c. E:12/8 V:24/8/08

EDICTO.- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, la Señora Elida Elina D'AMBRA de BARRIOS, D.N.I. N° 3.272.620, argentina, con domicilio en la calle Entre Ríos N° 367, Piso 4° Dpto. 5 de la ciudad de Resistencia vende, cede y transfiere a favor del Señor Daniel Ángel Ramón SANABRIA, D.N.I. N° 21.598.040, con domicilio en Manzana 90, Casa 11, Barrio España de la ciudad de Resistencia, el fondo de comercio individualizado como Farmacia "SAN CAYETANO", sita en Av. 25 de Mayo N° 1770 de la ciudad de Resistencia, Dpto. San Fernando, Provincia del Chaco, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en la Av. 25 de Mayo N° 1770 de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 04 de Agosto de 2009.

*Elida D'Ambra de Barrios
D.N.I. 3272620*

R.N° 135.435 E:12/8 V:24/8/09

EDICTO.- Comunicado: Ante el robo mano armada sufrido por mí y mi familia en el lote 17 Paraje Pampa del Gallo, por el cual se realizó la correspondiente denuncia penal en la Comisaría Tres Isletas y habiéndose capturado parte de la banda de malvivientes se informa a la población que todo trato comercial que se realice con documentaciones a mi nombre y/o Milan Lilian, especialmente relacionado con cancelación de deuda, en autos "S/Juicio Ejecutivo" Expte. N°: 319-Secc. 4-Año 2007, carecerá de todo valor probatorio y/o legal.

*Angel Milan
DNI. N° 8.587.325*

R.N° 135.447 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- San Francisco – El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "Almada Hugo Ernesto c/Ariel Bertapelle y Reina Yolanda Valdez - Beneficio de litigar sin gastos" cita y emplaza a la codemandada Sra. Reina Yolanda Valdez para que en el término de ocho días comparezca a estar a derecho en éstos autos y Tribunal, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco (último domicilio electoral de la demandada). Fdo: Hugo Raúl Gonzalez: Prosecretario Letrado; Amalia de Imahorn: Jueza. Oficina, 19-05-2009.

*María G. Bussano de Ravera
Secretaria*

R.N° 135.452 E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- San Francisco – El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "Almada Hugo Ernesto c/Ariel Bertapelle y Reina Yolanda Valdez - Ordinario (Daños y Perjuicios)" cita y emplaza a la codemandada Sra. Reina Yolanda Valdez para que en el término de ocho días comparezca a estar a derecho en éstos autos y Tribunal, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la

Provincia de Chaco, (último domicilio electoral de la demandada). Fdo: Hugo Raúl Gonzalez: Prosecretario Letrado; Amalia de Imahorn: Jueza. Oficina, 19-05-2009.

María G. Bussano de Ravera
Secretaria

R. Nº 135.453 E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial Nº 16 de Resistencia, Secretaría Nº 16, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre I Tercer Piso, se ha dispuesto lo siguiente: "Resistencia, 24 de abril de 2009. Por promovida demanda Sumaria por Escrituración contra María Ventura Maciel de Alegre y/o Hipólito Cancio Alegre y/o Benjamín Ricardo Alegre y/o Sucesores y/o Propietario... córrase traslado a la demandada por el plazo de diez (10) días, para que comparezca a tomar intervención y a contestar la bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 59, 60, y 334 del C.P.C.C. (de facto), asimismo y atento las constancias de la causa y a los fines de la notificación ordenada, publíquense los edictos correspondientes según lo dispone el art. 147 y 321 del C.P.C.C. "de facto" por tres (03) días... para que en el plazo dispuesto supra se presenten quienes tengan legítimo interés, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia... Así lo dispongo en los autos caratulados: "**Ojeda, Amancio c/ María Ventura Maciel de Alegre y/o Hipólito Cancio Alegre y/o Benjamín Ricardo Alegre y/o Sucesores y/o Propietario del Inmueble Individualizado como: Lote "T" de la Manzana Nº 17 del Plano de Subdivisión del Lote Rural Nº 257 del Barrio "Del Araga" Departamento San Fernando del Chaco s/ Escrituración**", Expte. Nº 10305/06. Resistencia, 29 de junio del 2.009.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R. Nº 135.456 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar Jueza a cargo del Juzgado Paz Nº 2. sito en calle Brown 249, Segundo Piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de treinta (30) días de la última publicación, en la causa "**Barrios Teresa de Jesús s/Sucesorio**" Expte. Nº 302/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.458 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez Mirna Del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1 de Resistencia, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown Nº 249, planta alta, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Feliciano Godoy, M.I. 7.433.688, con derecho en estos autos: "**Godoy, Feliciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1622/08. Resistencia, 20 de abril 2009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R. Nº 135.465 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Slusar, Juez Suplente del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**Coria Manuel Marcelino s/Sucesión Ab Intestato**" Expte Nº 1488 año 2009 - Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Manuel Marcelino Coria L.C. 7.404.580 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 agosto 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. Nº 135.464 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la

Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en calle López y Planes Nº 36 1º Piso, de esta ciudad, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de don Juan Luque M.I. Nº 2.381.788 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Luque, Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 4902/09. Resistencia, 24 de junio de 2009. Dra. Lidia O. Castillo, Abogada, Secretaria.

Dra. Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.461 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Carlos Arturo Jara – D.N.I.: 10.510.064 con domicilio legal PC. 34 UF 13 Barrio Llaponagat, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Av. Las Heras 624, hace saber por tres días que transfiera a Omar Santos Vera, con domicilio en Mar del Plata 2199 - Barrio Los Pinos- el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de PC 34-UF 13 Barrio Llaponagat.

Carlos Arturo Jara
DNI. 10.510.064

R. Nº 135.460 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo (Juez), sito en calle López y Planes Nº 48, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Aroma Beatriz Fernandez de Soucasse, M.I.: 6.027.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 1.462/09, caratulado: "**Fernandez de Soucasse, Aroma Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de mayo de 2009. Alicia María Luz Norniella - Escribana Secretaria.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R. Nº 135.471 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr/a. Nilda Gladys Bustamante, M.I. 5.304.225, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Bustamante Nilda Gladys s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. Nº 872, F. Nº 228 año 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Sr. Orlando Bravo. General Pinedo, Chaco, 03 de agosto de 2009.

Orlando Bravo
Secretaría Nº 1

R. Nº 135.474 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Carmen Dominguez Vda. Martinez (DNI 6.578.048) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Martinez Eleodoro y Carmen Dominguez Vda. de Martinez s/Sucesorio**" Exp. 2087/02 Sec Nº 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 2, 2 de febrero de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaría Nº 2

R. Nº 135.475 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sabadini Carlos Manuel, M.P. 7.516.614 en los autos

caratulados "Sabadini Carlos Manuel s/Sucesorio", Expediente N° 514/09, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 27 julio de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 135.477 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Primera Circunscripción categoría Paz 2, Secretaría N° 2, sito en Brown N° 248 - 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Cuenca Eva Lucia D.N.I. N° 12.028.324 a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expediente N° 2326/06, caratulado: "**Cuenca Eva Lucia s/Juicio Sucesorio**" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de marzo de 2007. Dra. Sara Grillo Abogada - Secretaria.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 135.479 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - Piso 5º, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**EM.CON.AR. S.A s/Concurso Preventivo - Por Conversión - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3508/96, que en fecha 06/08/09 se ha declarado la Quiebra Indirecta de EM.CON.AR. S.A., CUIT N° 30-64364881-0 con domicilio social en Ruta Nicolas Avellaneda Km. 13,50 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene la Sindicatura Suplente el Estudio Contable: CPN Ojeda Gabriel Eduardo - Del Cerro José Luis, con domicilio en Catamarca N° 556, de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: "IV- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° LCQ). VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).... XII- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV.- INTIMAR a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo. Norma Fernández de Schuk.- Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 07 de agosto de 2009.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Pablo Ignacio AYALA, D.N.I. N° 29.137.355, hijo de Pablo Ignacio Ayala y de Florencia Franco, nacido en esta ciudad el 20/01/1982 que en la causa N° 969/06, caratulada: "**Quintana, Marcelo Fabian; Ayala, Fabio Ignacio; Contreras, Gustavo Fabián s/Peculado (Y Violación de los Deberes de Funcionario Público)**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 22 de Abril de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 121/126, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero

adecuado trabar embargo sobre los bienes de Fabio Ignacio AYALA, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000) a cada uno.... Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez - Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Miguel PEREZ, con 22 años de edad, de profesión ayudante albañil, domiciliarse en Lavalle y Calle 13, haber nacido en Resistencia el día 14 de agosto 1987, D.N.I. N° no recuerda. Hijo de Miguel Angel Pérez, y de Mirta Lidia Gómez (v); que en la causa N° 28311/07, caratulada: "**Martínez, Víctor Gabriel; Pérez, Dario Miguel s/Resistencia contra la Autoridad e Infracción Art. 189 Bis**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez, ha dictado la siguiente resolución: DECRETO FUNDADO N°: 312/09. //sistencia, 03 de junio de 2009. "**Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** Decretar embargo en esta causa N° 28311/07 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) por el monto de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500), por el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000), sobre bienes de propiedad de Dario Miguel PEREZ, de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, de estado civil concubinado, de ocupación ayudante albañil, domiciliado en Lavalle y Calle 13, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el día 14 de agosto 1987, D.N.I. N° no recuerda, hijo de Miguel Angel Pérez y de Mirta Lidia Gómez; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II.- Diligénciese el embargo ...; III.- Regístrese, Protocolícese. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez -Juez- Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria- ..."**Vistos y Considerando: ... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a PEREZ Dario Miguel, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 85 y vta.. III) Notifíquese, protocolícese ... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario; Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Juzgado

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia del Chaco, hace saber a la Sra. Karina A. Concha, D.N.I. N° 22.984.757, la siguiente providencia, perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir sumario administrativo en la E.G.B. N° 137 a la Directora y Vicedirectora del establecimiento por inasistencias ocurridas desde el 10 al 14/12/2000**", Expte. N° 900-19.06.2001-00025, que dice: //sistencia, 05 de agosto del 2009. En relación a la docente Karina CONCHA, D.N.I. N° 22.984.757, la providencia de fs. 1104, se le notificará a través de Edictos, que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Certifico. Fdo. Dra. M.Teresa Farías S. de Kulkin - Abogada-Instructora - Dirección de Sumarios - Gobernación. //sistencia, 30 de julio del 2009. II) Atento el estado de autos, se clausura el período probatorio y conforme lo prescribe el art. 72 del Dto. 1311/99, se corre vista a los sumariados, para que en el plazo de tres (03) días, aleguen sobre los hechos y el mérito de las pruebas. Notifíquese por cédula. Certifico. Fdo. Dra. M. Teresa Farías S. de Kulkin - Abogada-Instructora - Dirección de Sumarios - Gobernación.

Dra. M. Teresa Farías S. de Kulkin
Abogada/Instructora

s/c. E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo VAZQUEZ, Jorge Alejandro (alias "Cuervo", D.N.I. N° 29.212.396, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle Sarmiento S/N° - B° Matadero, Quitilipi, hijo de Mario Leguiza y de Antonia Mabel Vázquez, nacido en Quitilipi, el 11 de febrero de 1982), en los autos caratulados: "**Vázquez Jorge Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 109/09, se ejecuta la Sentencia N° 39 de fecha 28/05/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... Resuelvo: I) Condenar a Jorge Alejandro VAZQUEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo Agravado -por Uso de Arma- (art. 166, inc. 2°, 1° Sup. del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por la sra. Defensora oficial. II)...; III)...; IV)...; V)...; VI) Not. Fdo.: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de agosto de 2009.

Dra. Marcela Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo PACHECO, Ramón Amado (alias "Moncho", D.N.I. N° 13.901.587, argentino, soltero, de ocupación peón rural, domiciliado en Lote 124 Pampa Alegría, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Paulino Pacheco y de Magna María Longhi, nacido en Pampa Alegría -Chaco-, el 21 de mayo de 1957), en los autos caratulados: "**Pacheco Ramón Amado s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 115/09, se ejecuta la Sentencia N° 101 de fecha 22/09/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) Declarando a Ramón Amado PACHECO, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por su calidad de guardador y conviviente (Art. 119 3° párr. en func. del 4° párr. inc. b) y f) del C.P.), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (Art. 29 inc. 3° del C.P. y art. 512 y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-), las que se fijan en la suma de Cincuenta Pesos (\$ 50) -art. 7 Ley 4.182-, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dra. Alicia Susana González -Juez-, Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de Agosto de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a José Sebastián FERNANDEZ, D.N.I. N° 32.181.989, argentino, soltero, sodero, domiciliado en Manzana W - Parcela 1 - B° Ciudad de Los Milagros, Barranqueras, hijo de Carlos Rubén Fernández y de María Lidia Vallejos, nacido en Resistencia, el 14 de mayo de 1986, Pront. Pol. Prov. 61573SP y Pront. del R.N.R. N° U808459, que en los autos caratulados: Incidente de Libertad Condicional, agregado por cuerda a la causa: "**Fernández, José Sebastián s/Ejecución de Pena (Efectiva - Preso)**", Expte. N° 465/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 343, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y Vistos:**... **Considerando:**... **Resuelvo:** I) Revocar la libertad condicional concedida a José Sebastián FERNANDEZ,

mediante Resolución N° 422 del 12/06/2008, de este Juzgado de Ejecución Penal de esta ciudad, por aplicación del art. 15 del C.P. II) Declarar rebelde a José Sebastián FERNANDEZ, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. III) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. ... VI)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, ... de agosto de 2009.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3 Piso, ciudad, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de MARTINA Norma Graciela para que, dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Martina Norma Graciela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.061/08. 03 de abril de 2009.

Dra. Alejandra Marcón
Secretaria

R.N° 135.481 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a bienes dejado por el causante el Sr. Julio César VALLEJOS, M.I. N° 8.405.205, en los autos caratulados: "**Julio César Vallejos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte 7503/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 3 de agosto de 2009.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 135.482 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Dra. Natalia Doralisa Novotny, Juez Titular de la Localidad de Napenay, Chaco, Secretaria Única a cargo de la Dra. Andrijasevich Andrea, en los autos caratulados: "**Zalazar Carlos Zenon s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 175, Año 2008, F° 30, cita por tres (3) veces y emplazapor treinta (30) días a herederos y acreedores de ZALAZAR Carlos Zenon, en vida titular de M.I. N° 7.539.348, fallecido el 16 de Septiembre de 2008. Napenay, 17 de Junio de 2009.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

R.N° 135.484 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES Arcanje Gabriel, D.N.I. 12.369.150; en autos: "**Torres, Ancarje Gabriel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 318/09, Sec N° 3. Fma. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Norma Cristina Avalos, Abogada-secretaria. 19 de mayo de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 135.489 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi,

cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de el causante: Juan Bautista ALMADA, L.E. N° 3.562.504, a fin de que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos: “**Almada Juan Bautista s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 718, año 2009. Quitilipi, Chaco, 18 de junio de 2009.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 135.492 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- El Señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machacajai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Valentín TREVISAN, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de agosto de 2009.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 135.493 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dagna Estela BAEZ, D.N.I. N° 24.370.061, fallecida el día 20 de febrero de 2009, con domicilio en Carlos Gardel N° 133 de la ciudad de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Baez Dagna Estela s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1091 – Año 2009 – Sec.1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 10 de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero
Abogada/Secretaria

R.N° 135.496 E:14/8 V:21/8/09

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz, de Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Oscar Osvaldo Perez, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Perez Oscar Osvaldo s/ Sucesorio**”, Expte. 975/09, Juzgado de Paz. Secretaría, 05 de agosto de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.498 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaría N° 16 del Dr. Raúl Alberto Juarez, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Eduardo José Tabanelli, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Tabanelli, Virginio José s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 5725/2008. Resistencia (Chaco), 24 de septiembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogada/Secretario

R.N° 135.500 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por dos (2) días a todos herederos de la Sra. Magdalena Alasio de Rusitschka para que dentro del término de quince días se presenten para que hagan valer sus derechos en autos: “**Jaciuk, Sebastián Raúl c/Sucesores de Magdalena Alasio de Rusitschka s/Prescripción Veinteñal**”, Expte. 71 / Folio 376, año 2007; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, de julio de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 135.502 E:19/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, piso 1°, Torre 2°, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Viviendas S.R.L. y/o terceros

interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Ortega, Antonio Manuel y/o Viviendas S.R.L. y/o Poseedor y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 14.202/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena, Abogada Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 4.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Adm. de Relac. Públicas

s/c. E:19/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, piso 1°, Torre 2°, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. NUSBAUM, Osvaldo Alfredo Cayetano y/o herederos, y/o terceros interesados, para que a partir de la última publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/ Nusbaum, Osvaldo Alfredo y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 11.483/07, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena, Abogada Secretaria - Juzgado Civil Comercial N° 4.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Adm. de Relac. Públicas

s/c. E:19/8 V:21/8/09

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Brigido Hernan ROJAS, M.I. N° 7.181.158, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Rojas Brigido Hernán s/Sucesorio**”, Expte. N° 634, F° 246, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2. Charata - Chaco, 10 de agosto de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 135.505 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado Paz N° 2, de Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MELGRATTI Noelia Yessica, M.I. N° 32.451.886, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: “**Melgratti Noelia Yessica s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 845/09. Resistencia, 12 de agosto de 2009. Dra Silvia C. Zalazar - Juez.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 135.508 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez Titular, Secretaria Autorizante del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Maximiana ESQUIVEL de GAUNA, M.I. N° 3.497.611, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Esquivel de Gauna, Maximiana s/Sucesorio**”, Expte. N° 267/09. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 27 de julio de 2.009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 135.509 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Lucila María ZICHERT (M.I. 3.626.717) y Cristo PETROFF MILCOFF (M.I. 93.414.389), para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Zichert Lucila María y Petroff Milcoff Cristo s/ Sucesorio"**, Expte. 1778/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 11 de agosto de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 135.510 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Claudio Alejandro ZAJARCHUK, D.N.I. 27.268.370, con último domicilio en Río Tueco S/N°, de la ciudad de J. J. Castelli - Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Zajarchuk Claudio Alejandro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 307/09, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de 1° de J. J. Castelli - Chaco Sec. 1, sito en calle Sarmiento, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 06 de agosto de 2009.

Dra. Nanci Liliána Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 135.513 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. GONZALEZ Aurelia y/o presuntos herederos, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **"Cochancod Carlos Edgar y Otros c/Viñuela Ramón Cayetano y Otra s/Prescripción Adquisitiva"**, Expediente N° 5.608, año 2006, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo: Dra. María Eugenia Sáez, Juez. Resistencia, 30 de julio de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 135.516 E:19/8 V:21/8/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia A. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36 -P.A.-, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores del Señor César AYALA, M.I. 7.448.681, fallecido el día 13/01/06, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Ayala César s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 2231, Año 2007. Fdo: Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Resistencia, Chaco, 29 de mayo de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.517 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia M Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 3er piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Glady Esther PILCHE de ROLON, M.I. N° 1.156.673, fallecida el día 05 de agosto de 2007, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Pilche de Rolón Glady Esther s/**

Juicio Sucesorio", Expediente N° 606/09, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Silvia M. Felder, Juez. Resistencia, 10 de agosto de 2009.

Dra. Mariana Viturro Flores
Abogada/Secretaria

R.N° 135.518 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Indalecio ARAUJO, M.I. N° 7.446.117, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 05 de julio de 2007, con último domicilio en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz, Chaco; en los autos: **"Araujo Indalecio s/Sucesorio"**, Expte. N° 1241, Año 2009, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 11 de junio de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.519 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, hace saber por quince días que en autos: **"Rinaldi Luis Antonio s/ Cancelación de Cheque"**, Expte. N° 1118/08, se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Series B N° 64945678 y N° 64945689, correspondiente a la cuenta corriente bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. del BANCO PATAGONIA SUC. PILAR PROV. DE BUENOS AIRES, Resolución que así lo ordena: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondiente a la cuenta bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. BANCO PATAGONIA Suc. Pilar Pcia. de Buenos Aires, pertenecientes a los cheques Serie B N° 64945678, y 64945689. Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 135.520 E:19/8 V:21/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la Segunda Nominación, a cargo de la Sra. Sandra, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, con asiento en calle Brown N° 249, de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Don José Nicomedes GOMEZ, M.I. 7.442.312, por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Gomez José Nicomedes s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 909/09. Resistencia, 12 de agosto de 2009. Juez de Paz N° 2, Dra. Silvia C. Zalazar; Secretaria Dra. Sandra B. Kuc.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.N° 135.521 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don TORRES Enrique Cipriano, M. I. N° 7.406.268, en los autos caratulados: **"Torres Enrique Cipriano s/Sucesorio"**, Expte. N° 120-09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 22 de abril de 2009.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 135.522 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Juan KUBITZKI, C.I. N° 029.972 y Amalia FELCHLER, M.I. N° 0.600.176, en autos: "**Kubitzki, Juan y Amalia Felchler o Selchler s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 434 – Año 2.009. para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento, de ley. Villa Angela, Chaco, 10 de agosto de 2009. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 135.525 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez Titular, Secretaria Autorizante del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Rosa GARRAUT de FERNANDEZ, M.I. N° 6.159.754 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Garraut de Fernández, Rosa s/Sucesorio**", Expte. N° 268/09. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 29 de junio de 2.009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 135.526 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 1ª Categoría Especial, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María E. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALARCON Cayetano, M.I. N° 2.499.035, en los autos caratulados: "**Alarcón Cayetano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.954/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 05 de junio del 2.009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 135.531 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, P.B., cita por dos días al Sr. Justo ALARCON, para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en el Expediente N° 5382/08. "**Gauna Aurelio c/Alarcón Justo s/Prescripción Adquisitiva**". Resistencia, 05 de agosto de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 135.532 E:19/8 V:21/8/09

EDICTO.- El Juzgado de paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria N° 1 a cargo de Dra. María Ofelia Vaccari cita y emplaza al ejecutado Victoriano D. López, DNI 8.224.395 por Edictos a que comparezcan a estara a derecho en la presente causa por el término de cinco (5) días desde la última publicación bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes que los represente en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/López Victoriano s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 2955/04 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 23 de diciembre de 2008. Trámite afectado Ley 11/53, Decreto 851, año 80, Art. 19 Inc. A.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

s/c. E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 5° Piso, ciudad, hace saber por dos (2), días en los autos caratulados: "**Hernandez Francisco Manuel s/Quiebra por Extensión**", Expte. Nro. 4511/03, la presenta-

ción del informe final y proyecto de distribución. Resistencia, 11 de agosto de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez - Juez Suplente, Secretaria a cargo de la Dra. Eloísa A. Barreto, con sede en calle Laprida 33 - Torre I - 3° Piso, ciudad cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se considere con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Eduardo Américo Mechehen, con M.I. N° 7.916.521, fallecido el día 2 del mes de agosto del año 2006, en los autos: "**Mechehen, Eduardo Américo s/Sucesorios Ab Intestato**", Expte. N° 4466/07. Resistencia, febrero de 2009.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela - Juez Suplente, hace saber que, respecto de: Martín Gil Ramírez (alias "Luli Rios", DNI N° 13.225.179, argentino de 49 años, concubinado, nacido en General Pinedo - Chaco el día 29/09/1959, es hijo de Teodosa Ramírez y de Changuilo Juarez, siendo el último domicilio en Avda. Uruguay e/ Padre Muller y Ruta Nac. 95 - Ciudad y actualmente en Barrio Sur-Santa Sylvina), en los autos caratulados: "**Gil Ramírez Martinez s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por el Vínculo (Abuelo) -dos hechos- en Concurso Real**", Expte. N° 97/524/2008, por Sentencia N° 54 de fecha 19/06/2009, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, se resolvió: "2°) Condenar a Martín Gil Ramírez, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual Simple Agravado por el Vínculo -un hecho"- (art. 119 1° párrafo inc. b. del C.P.) a la pena de Tres Años de Prisión Efectiva, con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro del quinto día hábil posterior, a quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de Ley, sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 27 C.P., 40, 41, 42 y 119 inc. 1° párrafo inc. b del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y Arts. 7° y 24° de la Ley 4182)". Fdo: Dra. Hilda B. Moreschi - Pte. de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal-. Dra. Emilia M. Valle -Vocal-. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal Secretario -Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 11 de agosto de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:21/8 V:31/8/09

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Pucheta, Jorge Rubén, argentino, soltero, jornalero, de 30 años de edad, nacido en Gral. San Martín Chaco, el 16 de octubre de 1978, hijo de Pucheta Omar Alcides y de Peloso Margarita, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 27.004.318 se domicilia en Campo Carrasco, que en los autos N° 13/07, caratulada "**Pucheta Jorge Rubén s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**" se dictó la siguiente Resolución N° 288 Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de agosto de 2009. Autos yVistos:...Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado Pucheta, Jorge Rubén, ya filiado, del

delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1° de la Ley 13.944), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II) Revocar la Resolución de Rebeldía N° 301/07 de fecha 28 de septiembre de 2007 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 2002 de fs. 77. III)...IV) Publíquese Edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. V)... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri. Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 11 de agosto de 2009.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ojeda Claudio Ricardo "Chinito", domiciliado en B° 500 Viviendas MZ 62 PC 07 -Bqras.-; D.N.I. N° 27.471.859; hijo de Juan Ojeda y Quiroz Andrea; que en la causa N° 20251/05, caratulada: "**Quintana, Juan José y Otros s/Robo**", el Sr. Juez de Garantías N°1, Dr. Alvarenga Carlos, ha dictado la siguiente resolución: 26 de junio de 2009.; "/-Sistencia, 26 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 51/56 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Claudio Ricardo Ojeda, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Alvarenga Carlos Emiliano - Juez Subrogante - Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria- N° _____/ Vistos y Considerando...; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Ojeda Claudio Ricardo "Chinito", de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...; III)...; Líbrense recaudos. Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal N° 3- Dr. Héctor Valdivia -Secretario-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:21/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de la segunda circunscripción judicial, Secretaría 1, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados "**Monsalve Rosanna Carlota c/Clínica Machagai S.A. s/Pedido de Quiebra**" Expte. 1931, Año 2008, Sec. 2, se ha decretado la Quiebra de la Clínica Machagai S.A., con domicilio en la Avda. Sarmiento N° 133 de la localidad de Machagai, Chaco. Síndico interviniente C.P.N. Gladys A. Visintin, con domicilio en la calle Belgrano N° 425, 1er. Piso, Oficina "A", Edificio Gloria I de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, atención de Martes a Jueves de 16 a 19 hs. Se ha fijado hasta el día 22 de Septiembre de 2009, término en el cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y/o privilegios, Art. 88 LCQ, la fecha del Informe individual se fija hasta el día 07/12/2009. Hasta el 26 de Febrero de 2010 la fecha dentro de la cual el síndico deberá presentar el informe General. Ordenar anotar la Quiebra y la inhibición general en los registros correspondientes. Ordenando al fallido y a terceros entregar al Síndico los

bienes de aquella. Prohibiendo a deudores del fallido hacerle pagos bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces Art. 88, Inc. 1, 2, 3, 4, 5 y 7 LCQ.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

c/c. E:21/8 V:31/8/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Román ROA, M.I. N° 5.576.994 y la Sra. Angela Dora LOPEZ de ROA, M.I N° 1.127.172, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Roa, Román y López de Roa, Angela Dora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 953/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de agosto del 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 135.534 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez en autos: "**Vallejo Carlos Abel c/Belén Carolina y/o Propietario s/Perscripción Adquisitiva**", N° 3368/09, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 2, sito en Laprida 33, torre 1, piso 2, donde resuelve: "Resistencia 28 de julio 2009... cítese los demandados Carolina Belén, Nicolás Amadeo BENITEZ y Carolina BENITEZ de ANCHORENA por medio de edictos que publicarán en Boletín Oficial y diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro término de cinco días comparezcan a juicio a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente." Resistencia, 11 de agosto de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 135.535 E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- Por Disposición del Juzgado Civil y Comercial (N° 1) a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Barriera Tatiana Karina s/Matrícula de Martillero Expte. N° 1672/8**"; hace saber por un día que BARRIERA Tatiana Karina, D.N.I. N° 23.668.555, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaría, 06 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 135.536 E:21/8/09

EDICTO.- Doctora Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Ángela, cita por tres veces emplazando por treinta días a quienes se consideren con derecho a lo bienes dejados por la extinta Emeteria IRRIGUIBLE, C.I.P.F. N° 1.763.534, en Expte. N° 858 Año 1983. Secretaría, 10 de Agosto de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 135.537 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de PARRA Héctor Raimundo, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 487 - Año 2009. Secretaria N° 1 de este Juzgado. Villa Ángela, 24 de julio de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 135.538 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez - Juzgado de Menor y la Familia de la ciudad de Villa Ángela, Tercera Circ. Judicial, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, a las personas que se vieren o pudieren verse afectados por el hecho de que las Sras. FLEITA Elsa Nélica, D.N.I. N° 10.355.298 y FLEITA Elena Graciela, D.N.I.

N° 13.321.909, hijas de Angel Fleita, M.I. N° 07.410.656 (fallecido), inserten como madre de las mismas en sus partidas de nacimiento, a la Sra. María MACIEL, D.N.I. N° 03.583.681, para que en dicho término se presenten a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 6 de agosto de 2009.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Provisorio

R.N° 135.539 E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de Resistencia, sito en Avda. Lavalle N° 33 Torre 2, Segundo piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ruperta Yolanda ZAMUDIO DE SCHTEFEC, D.N.I. N° 3.675.600, en los autos caratulados: "**Zamudio de Schtefec Ruperta Yolanda s/Juicio Sucesorio**", Expte. 10861/96. Secretaría, 26 de mayo de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 135.541 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3er. Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. Ocampo Rubén SALVADOR, M.I. N° 7.513.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Ocampo Rubén Salvador s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13244, año 2.008, Resistencia, 10 de Agosto de 2.009.

Dra. Mariana Viturro Flores
Abogada/Secretaria

R.N° 135.543 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249 de Resistencia, en autos caratulados: "**Celia Cufre Héctor Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 840/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Héctor Víctor CELIA CUFRE, M.I. N° 5.379.004, fallecido el día 25 de diciembre de 2008, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.544 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, P.B., cita por 2 días y emplaza por 5 a supuestos herederos de: Carlos Ernesto MACIEL, D.N.I. 21.106.371, en autos: "**Judchak de Katz Celia c/Macié Carlos Ernesto s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 3755/99, para que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los representen. Resistencia, 11 de agosto de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 135.549 E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial de la 7 Nominación de Resistencia, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2° cita por 2 días y emplaza por 5 a Gladis Catalina Baldovino, D.N.I. 22.524.143, en autos: "**CETROGAR S.A. c/Baldovino, Gladis Catalina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 5642/07, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo aper-

cibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Resistencia, 11 de agosto de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 135.550 E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial y Laboral de J.J. Castelli, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ARRIOLA Pablo Policarpo, M.I. 7.433.091 de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. "**Arriola Pablo Policarpo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 841 - Año 2.008. J. J. Castelli, Chaco, 20 de mayo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 135.553 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: OJEDA Camilo, M.I. 1.638.181, con último domicilio en calle 10/13-15 B° Lamadrid, Pcia. Roque Sáenz Peña, de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. "**Ojeda Camilo s/Sucesorio**", Expte. N° 2212 - Año 2008, Sec. 1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, 10 de noviembre de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 135.554 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad de Resistencia en autos: "**Jabornisky, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.876/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Alberto JABORNISKY, D.N.I. N° 16.993.036-M, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de junio de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.556 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. Antuán Rubén KHAIRALLAH, M.I. N° 7.443.542, en los autos caratulados: "**Khairallah, Antuán R. s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1728/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de junio de 2009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 135.558 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Com. N° 9, Sec. N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Piso 4°, Torre 2°, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días al Sr. Maidana, Fabio Raúl, y/o terceros interesados, para que a partir de la última publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Maidana, Fabio Raúl y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 13.808/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dra. Nancy Elizabeth Chavez - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial Novena Nominación.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
Municipalidad de Resistencia

s/c. E:21/8/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2°, Piso 2°, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos a la Sra. Warnes María Alejandra M.I. N° 14.067.494, que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Warnes María Alejandra y/o Quien Resulte Responsable s/ Ejecución Fiscal**". Expte. N° 13.973/99, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Nancy E. Duran - Abogada Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 7.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
Municipalidad de Resistencia

s/c. **E:21/8 V:24/8/09**

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Número 14, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - 1° Piso -, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo - Juez, en los autos caratulados "**Provincia del Chaco c/César Luque S.A. s/Apremio**" 17747/02, de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC., cítese por edictos a César Luque S.A., CUIT. N° 30-59916954-1, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por cinco (5) a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Mary Beatriz Pietro, Abogada Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 14. Resistencia, 09/06/2009.

Cr. Rubén Armando Pelozo
Subadministrador a/c. - ATP

s/c **E:21/8 V:24/8/09**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

1) AQUINO RAMONA MIGUELINA, Sec. N° 8575, Un motovehículo, Marca Zanella, color rojo, N° Motor 50LK34745, N° Chasis TK33073 (adulterado), dominio informado 682 AGL.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c **E:21/8 V:26/8/09**

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Sebastian TURRACA, D.N.I. N° 32.854.166, argentino, de 21 años de edad, soltero, jardinero, con último domicilio sito en Pje. Franklin 2965, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco) el 20/12/1986, hijo de Elvio Aníbal Turraca (f) y de Mirian Mabel Medina (f), que en los autos caratulados: "**Gutiérrez,**

Germán Dario y Otros s/Denuncia robo a mano armada", Expte. N° 402/08, se ha dispuesto lo siguiente: "**//-sistencia, 13 de agosto de 2009. Visto y Considerando:** que a fs. 205 obra informe policial del que surge que Cristian Sebastian TURRACA no fue habido en el domicilio fijado, declarase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese su inmediata detención. Notifíquese a Cristian Sebastian TURRACA del Decreto obrantes a Fs. 193, por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., en el que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000.-), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not. Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco De Obaldía Eyseric, Secretario - Fiscalía de Investigación N° 11.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. **E:21/8 V:31/8/09**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5.320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elisa Ramona ACOSTA, M.I. 11.202.645, en los autos caratulados: "**Acosta Elisa Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7826/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 03 de agosto de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 135.561 **E:21/8 V:26/8/09**

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

Servicio de Agua y Mantenimiento

Empresa del Estado Provincial

LICITACION PUBLICA N° 35-09 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 1.800 Tn. de Sulfato de Aluminio para Tratamiento de Agua.

Fecha de apertura: 27/08/2009

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 3.494.384,00

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 10:00 horas, del 25/08/09 inclusive.

Presentacion de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c. **E:14/8 V:26/8/09**

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

Servicio de Agua y Mantenimiento

Empresa del Estado Provincial

LICITACION PUBLICA N° 36-09 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 600 Tn. de Cal Aérea Industrial para Tratamiento de Agua.

Fecha de apertura: 28/08/2009

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 367.356,00

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 10:00 horas, del 26/08/09 inclusive.

Presentacion de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras c/c. E:14/8 V:26/8/09

>*<
MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION
PROYECTO EQUIPAMIENTO EACOLAR
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Licitación Pública N° 02/09:

"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR"

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos noventa y cinco mil ochocientos veintisiete (\$ 695.827,00).

Garantía de Oferta Exigida: 5% del valor total de la oferta

Fecha de Apertura: 09/09/09 - **Horas:** 10:00 horas.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - M.E.C.C. y T. - Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco.

Plazo de Entrega: 09/09/09 - **Horas:** 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta (\$ 40,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - M.E.C.C. y T. - Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco. Tel/Fax: 03722-414959 * Tel: 414997

www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT

Los Pliegos se venderán hasta: 07/09/09 - Hora: 13:00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:14/8 V:21/8/09

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
CAMARA DE DIPUTADOS
CONCURSO PUBLICO - Año 2009

Objeto: "Concurso público provincial de anteproyecto para el edificio de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco".

Promotor: Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

Organizador: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial total: Pesos Ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000) distribuidos de la siguiente manera:

1° Premio \$ 110.000, 2° Premio \$ 50.000 y 3° Premio \$ 35.000.

Precio de venta del pliego de bases: Pesos Trescientos cincuenta (\$ 350)

Fecha de venta del pliego de bases: Desde el día 13 de Agosto de 2009 y por el término de 15 días corridos.

Lugar de venta del pliego: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco. Av. 25 de Mayo 555 - Resistencia de 08:00 a 12:00 horas.

Consultas: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, de 08:00 a 12:00 horas.

Plazo, lugar y horario de presentacion de los trabajos: 9 de Noviembre de 2009, en el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, Av. 25 de Mayo 555 - Resistencia, hasta las 12 horas.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Alicia Mastandrea

Presidenta

s/c.

E:14/8 V:26/8/09

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0945/2009

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de un mil seiscientos sesenta (1.660) litros de insecticidas (Piretróides), los que serán distribuidos, con carácter de asistencia no reintegrable, a productores de los Departamentos 2 de Abril y 12 de Octubre del interior provincial.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, el día 17 de septiembre de 2.009, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 09:00 horas del 17/09/2009.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición consignada en el artículo precedente, se ha estimado en Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

Venta De Pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso.

C.P. Diego Joaquín Ballesta

Director de Administración

s/c.

E:21/8 V:31/8/09

CONVOCATORIAS

SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 29 - 08 - 2009

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto a las 08:00 horas, en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 14° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez

Director

R.N° 135.414

E:12/8 V:24/8/09

>*<
"CLÍNICA MACHAGAI" SOCIEDAD ANÓNIMA
 CONVOCATORIA

El Vicepresidente a cargo de Presidencia, convoca a sus socios de acuerdo con el Art. 10 del Estatuto de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria en la forma que lo establece el Art. 237 ley 19550 a realizarse el día 05 de Septiembre del 2009, a las 9,00 horas, en el inmueble de la sociedad Clínica Machagai Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 133, de la ciudad de Machagai, Departamento 25 de Mayo a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Hacer un estudio pormenorizado de la situación económica, financiera y legal de la sociedad.

- 2°) Elaborar una estrategia de trabajo, para la continuidad de la misma, conforme criterio de los socios.
3°) Inquietud de los Socios.

Knaus Edgardo Omar

Vicepresidente a/c. Presidente

R.Nº 135.507 E:19/8 V:21/8/09

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE VILLA LIBERTAD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 25 de Agosto de 2009, a partir de las 17:00 horas a llevarse a cabo en su sede social de Fortín Alvarado 1345, Villa Libertad de Resistencia a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2- Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios.
- 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4- Designación de dos socios presentes para que recreen el acta de Asamblea.

José Castro
Tesorero

R.Nº 135.533

Carlos Sánchez
Presidente

E:21/8/09

>*<
**CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION -
REGION METROPOLITANA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

A los Representantes:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 31 de agosto de 2009 – 20:00 horas, en el SUM de la Universidad Popular Mitre 200 – Resistencia – Provincia de Chaco a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta correspondiente.
- Lectura y consideración de la Memoria – Balance General – Inventario – Cuentas de Gastos y Recursos – Estados de Resultados, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2009.

Mabel Arteaga
Secretaria

R.Nº 135.540

Alicia Azula
Presidente

E:21/8/09

>*<
A. Fo. Cha.

**ASOCIACIÓN DE FONOAUDIÓLOGOS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la A.Fo.Cha convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2009 a las 08:00 horas, en el local sito en la calle Colón 134 de la ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- Asignación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- Lectura y aprobación de la Memoria ejercicio 2008.
- Lectura y consideración del Balance, Cuadro de Gastos y Recursos del año 2008.
- Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de Noviembre de 2008.
- Renovación total de Autoridades.
- Situación Obras Sociales.
- Ley de Ejercicio Profesional.
- Participación y colaboración de los asociados.

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Flga. Annamaria E. Comini, Vocal

Flga. Mónica C. Aliern, Presidente

R.Nº 135.542

E:21/8/09

**“ASOCIACION CIVIL:
LA ESPERANZA DE VILLA RÍO NEGRO”**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto del 2009 a las 18:00 horas, sito en los Jazmines 159 calle 3 entre calle 14 y 15 – Villa Río Negro – Resistencia – Chaco.

ORDEN DEL DIA

- Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General.
- Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Irregulares cerrado el período 2008 – 2009.
- Elección de autoridades.
- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.

Roberto Alcides López

Presidente

R.Nº 135.545

E:21/8/09

>*<
UAFACH

**UNIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE LA FAMILIA AGRÍCOLA DEL CHACO
ESCUELAS DE LAS FAMILIAS AGRICOLAS DEL CHACO
PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, se convoca a las entidades asociadas, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Septiembre de 2009, a las 09:00 horas en el local de la Asociación, sito en Presidencia de la Plaza (Chaco), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informar los motivos de la realización de la Asamblea.
2. Elección de dos delegados de las entidades socias presentes para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
3. Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por renovación total de los mandatos.
4. Tratamiento de Cuota Societaria.
5. Líneas de Acción.

Juan Fidel López

Secretario

R.Nº 135.548

Ramón Librado Ríos

Presidente

E:21/8/09

>*<
**ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR POPULAR - PAMPA ALMIRON CHACO
CONVOCATORIA**

Estimados socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y nuestros estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Escolar popular de la E.G.B. N°: 246 y E:N:S N°: 55, convoca a los Sres asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1° de Septiembre de 2009, a partir de las 16 hs, en el local de la Biblioteca, sito en calle Sarmiento s/N° de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°: Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2°: Lectura, consideración y aprobación de las Memorias y balance general correspondiente al período Julio 2007 a 30 de Junio 2008.
- 3°: Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva.

Nota: En caso de lluvia se suspende para el día 3 de Septiembre de 2009 a las 16:00 horas.

Zuli R. Picilli

Secretaria

R.Nº 135.557

Felipe Ramón Zárate

Presidente

E:21/8/09

>*<
COMISIÓN DE APOYO AL HOSPITAL PEDIATRICO

La presente tiene como objeto solicitar la publicación del llamado a Asamblea Anual Ordinaria de la Comisión de

Apoyo al Hospital Pediátrico, antes del día 20 de Agosto en cumplimiento de la reglamentación vigente, con el siguiente texto:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento a lo previsto en la Ley 5097/03- Art. 1° inc. 7 y Art. 2 y la Ley 5202/03 y el Estatuto art. 16, se convoca a los señores socios de la Comisión de Apoyo al Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Lorenzo Castelán" a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Agosto del año 2009, a las 10.30 hs., en el Salón de Actos del Hospital Pediátrico, Juan B. Justo 1136 - Resistencia, a los efectos de tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos asociados como mínimo para firmar el acta de asamblea.
- 2- Consideración del estado de situación patrimonial al 30 de Junio del 2009 - cierre de ejercicio.
- 3- Consideración del reemplazo de un cargo de la Comisión Directiva y/o aquellos que renunciaren en la asamblea.
- 4- Condonación de deudas de asociados que renunciaron o se atrasaron por motivos no imputables a los mismos.

Cra. Gladis Cortes Modernel, Tesorera
Lic. Estela Beltrán, Presidente

R.N° 135.564

E:21/8/09

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 52
BAJO FONDO CHICO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 52, tiene el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede del Consorcio, sito en Chacra 47, Parcela 7, de Bajo Hondo Chico, el día 06 de Septiembre de 2009, a las 10 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 de Junio de 2009.
 - a- Memoria
 - b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General
 - c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 4) Fijación de la Cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 6) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas: a) Por el término de dos (2) años período 01/07/09 al 30/06/11: a- Un Presidente, en reemplazo de MIKULAS Juan Roberto; b- Un Secretario, en reemplazo de CERNY Carlos; c- Un Vocal Suplente 1°, en reemplazo de CERNY Francisco W.; d- Un Vocal Suplente 3°, en reemplazo de MAIDANA Tomas; e- Un Vocal Suplente 4°, en reemplazo de GLIBOTA Francisco; f- Un Revisor de Cuentas Titular 1°, en reemplazo de FERNANDEZ Silvio; g- Un Revisor de Cuentas Suplente 1°, en reemplazo de BLOECK Orlando.
- 8) Proclamación del Consorcista de Representación Necesaria
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Carlos Antonio Cerny, Secretario
Juan Roberto Mikulas, Presidente

R.N° 135.565

E:21/8/09

CLUB CHACO VIAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de septiembre de 2009 a las 18.00 horas en las instalaciones de Av. Avalos 1201 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para que refrenden el acta junto con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2009.
3. Elección por renovación total de la Comisión Directiva a saber: Un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) tesorero, un (1) protesorero, dos (2) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes y de la comisión revisora de cuentas a saber: Dos (2) miembros titulares y un (1) suplente.

La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto (art. 32°).

Soledad Ibañez, Secretaria
Carlos A. Londra, Presidente

R.N° 135.566

E:21/8/09

>*<
ASOCIACIÓN AMIGOS

CORO OFICIAL NIÑOS CANTORES DEL CHACO

Acta N° 163: En la ciudad de Resistencia Chaco, a los treinta días del mes de Julio de 2009, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Amigos Coro Oficial Niños Cantores del Chaco, siendo las 21 hs. el llamado a Asamblea General Ordinaria. Se resolvió fijar el día 31 de Agosto de 2009 a las 21 Hs, en Mitre N° 177 y se procedió a la lectura y posterior aprobación de la correspondiente memoria y balance del ejercicio al 31 de Julio de 2009. Cumplido este requisito se confeccionó el respectivo Orden del día quedando así:

Asamblea General ordinaria de la "Asociación Amigos del Coro Oficial Niños Cantores del Chaco"

Orden del Día:

Fecha: 31 de Agosto de 2009 - Hora 21 hs., en Mitre N° 177, Resistencia-Chaco, con una hora de tolerancia, según Estatuto.

1. Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Elección de dos socios para refrendar el acta.
3. Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
4. Renovación total de la Comisión Directiva.
5. Plan de pago AFIP.
6. Reforma del Estatuto.

Siendo las 22:30 hs., se da por finalizada la reunión.

Mariela Rosalez, Secretaria
Luis H. Jara, Presidente

R.N° 135.575

E:21/8/09

>*<
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
JUDICIALES DEL CHACO

ADHERIDA A LA FEDERACION ARGENTINA
DE LA MAGISTRATURA (F.A.M.)
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el art. 21° de los Estatutos Sociales y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 31 de Julio de 2009, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Septiembre de 2009, a las 20:00 horas, en el local de la calle Entre Ríos 535 de esta ciudad, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de las Autoridades de la Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación el Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Informe de la Comisión Directiva sobre la postergación de la Asamblea Anual Ordinaria.

- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas período 31/03/08 al 30/03/09.
- 5) Elección de las Autoridades de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Nota: 1) La Asamblea sesionará en el local, fecha y hora indicado en la Convocatoria, con la presencia de la mitad mas uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, cualquiera sea el número de los socios presentes siendo válidas sus resoluciones. (art. 25 Estatuto Social).

2) Se admitirá solo un voto por poder por asociado (art. 26 Estatuto Social).

Dra. Zulma Graciela Chavarría, Secretaria

Dra. María Delfina Denogens, Presidente

R.Nº 135.559

E:21/8/09

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL
"JESÚS LA FORMA DE VIVIR"
 CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 31 de Agosto del 2009 a las 17:00 horas, sito en Avda. Leonardi N° 2351.

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.
- Lectura y consideración de los Estados Contables.
- Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios cerrado el 30/06/2009.

Antonio Kalin

Presidente

R.Nº 135.563

E:21/8/09

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN
DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES
 CONVOCATORIA
 ASAMBLEA ORDINARIA

La comisión directiva de dicha Asociación, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el sábado 19 de septiembre de 2009 a las 18:00 horas en calle Bartolomé mítre 659.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Motivo convocatoria fuera de término.
- 2) Elección de dos asociados para firmar acta junto con Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración de memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio del 01/12/2007 al 30/11/2008.
- 4) Rendición de cuenta a los asociados desde la constitución.

Paola Cecilia Anderlik
Secretaria

Diego Ariel Gómez
Presidente

R.Nº 135.567

E:21/8/09

>*<
ASOCIACION CIVIL: VIVIR MEJOR
 CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de agosto del 2009 a las 10:00 horas, sito en La Pampa N° 913 Villa Ercilla – Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y consideración de los Estados Contables, del Ejercicio Económico N° 1 cerrado 30/06/2009.
- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.

Alicia Rosana Balbuena
Secretaria

Oscar Alfredo Blanco
Presidente

R.Nº 135.568

E:21/8/09

RE MATES

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez del Trabajo de Sáenz Peña -Chaco- hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 21/08/09 - 18:00 horas, en Moreno 732 de

esta ciudad un freezer Electrolux de 2 puertas y un aire acondicionado Daewo de 3000 frigorías aprox. sin base, contado, mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador, el actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 961,28. Remate ordenado en autos: "**Mateu Blanca c/Zamudio G. s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 807, año 2006. Informes martillero actuante, Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 15469009, Email javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña. Secretaría, 04 agosto del 2009.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons

Abogada/Secretaria

R.Nº 135.497

E:19/8 V:21/8/09

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Trabajo de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 04 de septiembre de 2009, a las 18:00 horas, sobre los mismos inmuebles y hasta terminar, los inmuebles identificados como: 1º) Circ. I Secc. J. Qta. 31, Mz. 4, Pc. 5, Folio Real Matrícula N° 9823. Superficie: 300 m². Ubicación: Calle 213 entre 222 y 224 B° Lamadrid, de esta ciudad. Estado de ocupación: Baldío, sin ocupante. Base: \$ 375,38. 2º) Circ. I Secc. J. Qta. 31, Mz. 4, Pc. 6, Folio Real Matrícula N° 9825. Superficie: 300 m². Ubicación: Calle 213 entre 222 y 224 B° Lamadrid, de esta ciudad. Estado de ocupación: Baldío, sin ocupante. Base: \$ 375,38. 3º) Circ. I, Secc. J. Qta. 31, Mz. 4, Pc. 8, Folio Real Matrícula N° 9826; todos del Dpto. Cdte. Fernández, Chaco. Superficie: 250 m². Ubicación: Calle 224 entre 213 y 215 B° Lamadrid, de esta ciudad. Estado de ocupación: Baldío, sin ocupantes. Base: \$ 328,46. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Señal: 20% acto de subasta, saldo a la aprobación en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipales: Imp. Inmob. y Tasas: \$ 380,36.- cada uno al 2007 y \$ 72,79 año 2008. SAMEEP: No adeuda. SECHEEP: Sin conexión de energía eléctrica. Las deudas y/o impuestos serán a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta, los que deberán ser cancelados con el producido de la subasta, y en el supuesto de no cubrir la totalidad, estarán a cargo del adquirente. Eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272 Planta Alta, ciudad, (03732- 15459745). Visitas: Concertar en días hábiles y horario comercial. Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**Sena. Ramón c/ Guillermo Khon e Hijos SACIGIA y F s/Ejecucion de Sentencia**", Expte. N° 986/02, Juzgado Laboral de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de agosto de 2009.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons

Abogada/Secretaria

R.Nº 135.551

E:21/8 V:26/8/09

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Trabajo de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 28 de agosto de 2009, a las 11:00 horas, sobre el mismo inmueble, de esta ciudad; (con todo lo plantado, clavado, edificado y de cualquier manera adherido al suelo) el inmueble identificado como: Pc. 18, Mz. 127, Secc. E, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 1.332, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco. Ubicación: Calle 35 entre 300 y 302 B° San Martín, de esta ciudad. Superficie total: 360 m², Medidas: 9,30 mts. en el frente x 8,70 mts. en el fondo x 40 mts, de largo. Estado de ocupación: Terreno con una construcción precaria, sin techo ni abertura, de ladrillo sin revoque, en muy mal estado, Totalmente deshabitada, no pudiendo ingresar al mismo por la cantidad de alta maleza. Según informe del personal de Catastro Municipal al Folio Real Matrícula N° 1.332, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco; por Plano

de Mensura del año 1983, le corresponde la Pc. N° 33 (ex Pc. 18), Mz, 127, Secc. E, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 1.332, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco. (Según acta de toma de posesión: fs. 238 y fs. 239). Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 894,74.- (2/3 valuación fiscal). Señá: 20% acto de subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipales: Imp. Inmob. y Tasas: \$ 504,70.- al 26/09/08, SAMEEP: No adeuda al 24/09/08. SECHEEP: Sin suministro al 05/11/08. Las deudas y/o impuestos serán a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta, los que deberán ser cancelados con el producido de la subasta, y en el supuesto de no cubrir la totalidad, estarán a cargo del adquirente. Eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272 Planta Alta, ciudad, (03732-15459745). Visitas: Concertar en días hábiles y horario comercial. Responsable Monotributo: CUIT N° 20- 1773040-5. Autos caratulados: "**Santellan, Zoila c/Kohn, Emilio Sergio y Kohn, Emilio César s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 413/04, Juzgado Laboral, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de agosto de 2009.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

R.N° 135.552 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, (Mat. N° 473), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 17 de Septiembre a las 10:00 horas, en San Martín y Vieytes de Charata -Chaco-, el inmueble que se identifica como: "Mitad N.E. del solar letra "A", de la manzana 56 S/T, S/Catastro, Parcela 7, Manzana 28, Sección "B", Circ. I), Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3722 del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco"; el inmueble cuenta con una superficie total de 1.250 mts2. Se encuentra deshabitado y se halla sobre calle Belgrano entre Rivadavia y Mitre. Mejoras: Es una vivienda que en su frente posee un local comercial de 20 x 10 mts, aproximadamente. Una vivienda familiar compuesta por dos habitaciones, cocina, baño instalado, y living. Abarca una superficie de 350 mts2 aproximadamente, construidas con materiales tradicionales (cemento, cal, arena, ladrillos), piso de mosaicos, techos de zinc, en mal estado. Base: \$ 287.321,02, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 18 de septiembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida en un 25%, \$ 215.490,77, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión: 6%, que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá: 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 07-05-2009 \$1.739,70; a SECHEEP, por servicio de Energía Eléctrica \$155,26, al 12-05-2009. Deudas por escrituración a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 287.321,02. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante, Mitre N° 405, de Charata -Chaco-. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**Pozzi Omar Ernesto c/ Wolfzon Salomon y Cherny Basela s/Ejecución Especial**", Expte. 320 - Año 1.998. Secretaria, 12 de agosto de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.570 E:21/8 V:26/8/09

CONTRATOS SOCIALES

ARISTIDES PARQUES Y JARDINES S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Aristides Parques y Jardines S.A. s/Inc. Disolución y Liquidación**", Expte. N° 1506/07 hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 04 de abril de 2008 se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad ARISTIDES PARQUES Y JARDINES S.A. a partir del 03 de abril de 2004, designándose liquidador a Raúl Guillermo GAMARRA, C.U.I.T. 20-13114239-1 con domicilio en Av. Farias 401 de la Ciudad de Resistencia. Asimismo se deja constancia que el Sr. Raúl Guillermo GAMARRA queda a cargo de los libros y demás documentaciones pertenecientes a la sociedad. Secretaria, 05 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 135.555 E:21/8/09

CIARA SA

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos "**CIARA SA s/Inscripción de Directorio**" Expte. N° 2564/08 hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de agosto 2008, la sociedad CIARA SA ha designado como Director Titular de CIARA SA a Juan Carlos Migueles, DNI 11.699.338, con domicilio en calle Santa Fe 243 Rcia; y Director Suplente a la Sra. Ana Karina Campestrini DNI 21.992.002, con domicilio en calle Santa Fe 243. Resistencia, 13 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 135.560 E:21/8/09

SEPO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**SEPO S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social**" Expte. 1939/07, se hace saber por un día que a los dieciséis días del mes de Octubre del dos mil siete, entre los señores: Sebastian Manuel San Cristóbal, DNI 27.471.582, CUIL 20-27471582-1, de estado civil casado con Carolina Rosana Ermácora, nacido en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, de profesión comerciante, con domicilio en parcela N° 67, Casa N° 1 Barrio 54 Viviendas U.T.A, de la ciudad de Resistencia, de nacionalidad Argentina y Alfredo San Cristóbal, DNI N° 8.520.470, CUIL N° 20-08520470-0 estado civil casado con Evarista Ramona Fleitas, nacido en la ciudad de Villa Angela, Provincia de Chaco, de profesión Contador Público, con domicilio en Güemes 1560 de la ciudad de Resistencia han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "SEPO Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene domicilio en Posadas 702 de Resistencia, Chaco. El objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país de a) operaciones de compra venta, distribución, exportación e importación de bebidas, comestibles, productos alimenticios envasados, golosinas, helados, cigarrillos, diarios y revistas; b) prestación de servicios de telefonía y comunicaciones y actividades vinculadas a las mismas; c) agencia o sub-agencias de quinielas, venta de loterías y todo otro juego de azar de carácter lícito. Se constituye por el término de (20) veinte años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00) dividido en Veinte (20) Cuotas Sociales, de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, suscripto en partes iguales. La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Socio Sebastian Manuel San Cristóbal, en su carácter de Socio-Gerente, quien además tendrá la representación y uso de

la firma social. La Sociedad cerrará el ejercicio económico el día 31 de marzo de cada año. Secretaría, 12 de febrero de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 135.562

E:21/8/09

>*<
TRESAM S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**TRESAM S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte.: 2465/08, hace saber por un día, que: Por Escritura Nº 87, de fecha 23/09/2008 y complementaria Escritura Nº 48, de fecha 20/05/2009, los Socios: Buyatti Enzo Daniel, D.N.I. Nº 29418849, domiciliado en French Nº 615; Flaschka Eduardo Bohuslav, D.N.I. Nº 29413182, domiciliado en Concepción del Bermejo 209; y Trangoni Gerardo Daniel, D.N.I. Nº 25369216, domiciliado en M. T. de Alvear Nº 1384, todos de la ciudad de Resistencia, Chaco; han constituido la Sociedad Anónima denominada: "**TRESAM S.A.**", con sede social en Concepción del Bermejo 209, Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco; con un plazo de duración de 99 años; y un Capital Social de Pesos Veintún Mil (\$ 21.000.-), siendo su objeto social: dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios: prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y plantas industriales, mantenimiento de espacios verdes, servicios a empresas y comercios en seguridad e higiene industrial. Organización de eventos, servicios de lunch. Mantenimiento e instalación de software y hardware, seguridad informática y redes. Asesoramiento técnico, consultaría y auditorías jurídicas, contables e informáticas. Alquiler de baños químicos, desagotes de efluentes y su respectivo tratamiento o desecho. Dictado de cursos de toda índole. Organización de conferencias, foros y convenciones. Servicios agrícolas, ganaderos y forestales. b) Transporte: Mediante el transporte de carga de los productos de las actividades antes mencionadas. c) Comerciales: compra y venta de mercaderías, insumos, bebidas, mobiliarios para oficinas y empresas, artículos de librería, papelería, cotillón, eventos pirotécnicos. Comercialización de equipamientos e insumos hospitalarios y de farmacia. Comercialización de publicidades, en medios escritos, radiales o televisivos y demás requerimientos referidos a las actividades contenidas en el presente artículo. d) Inmobiliarias: 1) Administración, construcción, alquiler, compra, venta, permutas, de inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos en vigencia, como ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal y tiempo compartido. 2) Construcción de obras civiles, edificios de cualquier índole, viviendas individuales, colectivas y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, como así mismo la construcción de obras viales de todo tipo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) Agrícola, Ganaderas y Forestales: 1) Adquirir, explotar, arrendar y administrar establecimientos agrícolas ganaderos, granjas, chacras, tambos, cabañas, háras, apicurarios, establecimientos de estancias para invernada de todo tipo de ganado, explotación de todas las actividades agrícolas en general. La importación y exportación, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas de los productos relacionados con las actividades enunciadas en los rubros de esta cláusula. La Administración estará a cargo de un Directorio, compuesto por Presidente: Trangoni Gerardo Daniel, D.N.I. Nº 25369216, domiciliado en M. T. de Alvear Nº 1384, y Director Suplente: Flaschka Eduardo Bohuslav, D.N.I. Nº 29413182, domiciliado en Concepción del Bermejo 209. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 248 de la Ley 19550. El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. Resistencia,

agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 135.569

E:21/8/09

>*<
TERRAGROS S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, de la Ciudad de Charata -Chaco-, comunica que en los autos caratulados: "**TERRAGROS S.R.L. s/Inscripción Modificación de Contrato Social**", Expte. Nº 49 Año 2.009, que se tramitan por ante este Registro Público de Comercio, sito en la calle San Martín y Vieytes de esta Ciudad, la firma que gira bajo la denominación de "TERRAGROSS S.R.L.", con domicilio legal en la calle San Martín Nº 1.984, de la Ciudad de Las Breñas -Chaco-, inscrita en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Charata -Chaco-, bajo el Nº 01, de septiembre del año 2.008, bajo el Nro. 06, al folio 290, del Libro de Sociedades, han decidido modificar el Contrato Social en Cláusula Cuarta: que quedará de la siguiente manera: "La Dirección, Administración y representación legal de "negocios sociales estará a cargo del socio Oscar Roberto Grossi, debiendo siempre ir su firma acompañada con un sello con la razón social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando expresamente prohibido comprometerla en fianzas y/o cualquier garantía a favor de terceros. Asimismo les está totalmente prohibido a los socios, personalmente, el otorgamiento de fianzas y/o cualquier otro tipo de garantía a favor de terceros sean personal o reales, siendo las que se otorguen carentes de todo valor. Se establece que en el supuesto de compra de bienes muebles, inmuebles o fondos de comercio, bastará con la sola firma del socio Oscar Roberto Grossi y/o quien éste designe mediante poder a otorgar, mientras que cuando se trate de ventas de inmuebles únicamente se requerirá la firma de dos (2) de los socios, debiendo ir las firmas acompañadas de un sello con la razón social. Para los fines sociales, el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole, ya sea estatal, mixta o privada, pudiendo suscribir al efecto la documentación que sea necesaria; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios, o terceras personas para representarla en todos los asuntos, sean estos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren y/o de cualquier naturaleza. Los poderes a otorgar podrán ser generales, especiales, o los que requiera según el caso. c) Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar o percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza, constituir o aceptar hipotecas, registrar marcar y señales y sus transferencias. d) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, ante los Tribunales de la Provincia o de la Nación, o de otras Provincias, en todas sus instancias o de cualquier fuero y jurisdicción, inclusive laboral, con facultades para contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la Sociedad. e) Actuar en nombre y representación de la sociedad ante la AFIP DGI, ATP, Ministerio de Trabajo, Dirección Nacional de Recaudación Provisional y ante cualquier otro Organismo público o privado, sea nacional, provincial o municipal y entidades autárquicas. f) Nombrar empleados y removerlos cuando lo juzgue conveniente, fijándole además sus remuneraciones, contratar servicios profesionales y asesores; g) Realizar todos los actos previstos en el Art. 1.881, del Código Civil, y Art. 9 del Decreto Ley 5.963, haciendo constar que la presente reseña es meramente enunciativa. Charata -Chaco-, 05 de agosto de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.571

E:21/8/09